

▶ ARABAKO FORU ALDUNDIA



Gizarte Ongizaterako
Foru Erakundea
Instituto Foral
De Bienestar Social

▶ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA
www.alava.net/ifbs/

Criterios de puntuación para determinar el orden de prioridad en la lista de asignación de vacantes del programa de gestión de plazas

014

Los expedientes se integrarán en la lista de asignación de vacantes del programa de gestión de plazas, con la puntuación total que resulte de la suma de las puntuaciones que correspondan a cada uno de los siguientes aspectos:

- *Grado, y en su caso nivel, de dependencia:* hasta un **máximo de 270 puntos**.
- *Capacidad Económica Familiar:* hasta un **máximo de 12 puntos**.
- *Reagrupamiento Familiar:* **13 puntos**.
- *Traslado de centro:* hasta un **máximo de 12 puntos**.

A) En función del grado –y en su caso nivel– de dependencia, las puntuaciones asignadas serán las siguientes:

Grado de dependencia (nivel, en su caso)	Puntos
Grado 3.2	270
Grado 3	240
Grado 3.1	210
Grado 2.2	180
Grado 2	150
Grado 2.1	120
Grado 1.2	90
Grado 1	60
Grado 1.1	30
Grado 0	0

B) Asimismo en función de la capacidad económica familiar, según los criterios establecidos en la normativa reguladora de los precios públicos aplicables a los servicios sociales provistos por el Instituto Foral de Bienestar Social^(*), se asignarán las puntuaciones de la tabla siguiente:

% Salario Mínimo Interprofesional	Puntos
Hasta el 100%	12
130%	11
165%	10
205%	9
250%	8
300%	7
355%	6
415%	5
480%	4
550%	3
625%	2
705%	1
Más del 705%	0

^(*) No se computará la vivienda habitual de la persona solicitante aún en el caso de que hubiera dejado de utilizarla por haber ingresado en una residencia pública o privada.

C) Reagrupamiento Familiar:

- Cuando la persona solicitante tenga ingresado a su cónyuge (o persona unida por vínculo análogo al conyugal) en un centro de la red foral de servicios sociales: **13 puntos**.

D) Traslado de centro:

- Cuando se solicite el traslado de centro después de ingresar en una plaza de un centro comunicado por transporte urbano con el núcleo principal del municipio indicado como preferente en la documentación complementaria, no se asignará ningún punto.
- Cuando se solicite el traslado de centro después de ingresar en una plaza de un centro no comunicado por transporte urbano con el núcleo principal del municipio indicado como preferente en la documentación complementaria, se asignarán puntuaciones en función de los siguientes criterios:
 - **Apoyo familiar** o relaciones familiares, en el momento del ingreso: 4 puntos en el caso de que la persona beneficiaria del servicio tenga cónyuge mayor de 70 años y no tenga empadronado en Alava ningún familiar de primer grado o segundo grado, de edad menor a 70 años.
 - **Distancia** entre el servicio asignado y el centro del núcleo principal del municipio indicado como preferente **y el tiempo de permanencia:**

Situación del centro	Tiempo de permanencia	Puntos
A menos de 20 Km del municipio preferente	Menos de 8 meses	0
	8 meses	1
	9 meses	2
	Entre 10 y 12 meses	3
	Más de 12 meses	4
A más de 20 Km del municipio preferente	Menos de 4 meses	0
	4 meses	1
	5 meses	2
	6 meses	3
	7 meses	4
	8 meses	5
	Entre 9 y 10 meses	6
	Entre 11 y 12 meses	7
	Más de 12 meses	8